

26/0032578-09 R/93-01906-87	GILT S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 12/92 DESCUBIERTO TOTAL	41.890.-	26/0036539-90 R/93-01620-92	EDIART CONSTRUCTORA, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	74.543.-
26/0032938-78 R/93-01911-92	CONSTRUCCION ATOCHA S.A. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	191.336.-	26/0036890-53 R/93-01633-08	S.I. GARCIA GARCIA EDUARDO. NAJERA (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	149.088.-
26/0033046-89 R/93-01915-96	MUBACO S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	51.890.-	26/1000433-11 R/93-01997-81	JOSE ANGEL APELLANIZ BIARGE. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	63.778.-
26/0033128-74 R/93-01917-01	AUTOMOCION DE DIESEL, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	68.270.-	26/1000573-54 R/93-01999-83	EXPLOTACION DE ALBERGUES, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	197.225.-
26/0033310-62 R/93-01923-07	AGRICOLA Y AUTOMOCION LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	72.379.-	26/1000903-93 R/93-01664-39	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SERC. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	298.176.-
26/0033538-96 R/93-01926-10	COMERCIAL BLANC S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 12/92 DESCUBIERTO TOTAL	41.890.-	26/1000979-72 R/93-01665-40	JESUS ROBERTO MARTINEZ ALONSO. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	20.909.-
26/0033559-20 R/93-01927-11	LLORENZAL, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	7.774.-	26/1001329-34 R/93-02016-03	CORDON SANCHES. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	6.208.-
26/0033645-09 R/93-01928-12	PROMOCION Y SERVICIOS, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	58.080.-			
26/0033645-09 R/93-01929-13	PROMOCION Y SERVICIOS, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA) 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	54.736.-			
26/0033674-38 R/93-01560-32	JULIO OSCAR PEREZ MARTIN. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	39.643.-			
26/0033679-43 R/93-01931-15	LEOPOLDO MTEZ. RUBIO Y OTRO. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	37.255.-			
26/0033756-23 R/93-01563-35	CONST. ALFONSO JIMENEZ S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	74.543.-			
26/0033994-67 R/93-01566-38	RHEJA RIOJA, S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	39.643.-			
26/0034244-26 R/93-01941-25	PIMARO S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 11/92 A 12/92 DESCUBIERTO TOTAL	148.475.-			
26/0034472-60 R/93-01945-29	MARIA ROSARIO ALEGRE RUIZ. LOGROÑO (LA RIOJA) 12/92 DESCUBIERTO TOTAL	30.487.-			
26/0034494-82 R/93-01578-50	NOVA O, S.A. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	90.089.-			
26/0034610-04 R/93-01948-32	C.A.S.F.A. LOGROÑO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	34.518.-			
26/0034739-36 R/93-01584-56	JOSE MARIA SANTOS MONGE. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	74.543.-			
26/0035879-12 R/93-01598-70	ANGEL FERNANDEZ ESPINOSA. STO DOMINGO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	39.643.-			
26/0035909-42 R/93-01224-84	NURJO PROMOCIONES, S.L. HARO (LA RIOJA) 12/92 DESCUBIERTO TOTAL	50.053.-			
26/0035909-42 R/93-01962-46	NURJO PROMOCIONES, S.L. HARO (LA RIOJA) 02/93 DESCUBIERTO TOTAL	51.905.-			
26/0035918-51 R/93-01601-73	ESPERANZA AGOST MARTINEZ. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	52.805.-			
26/0036056-92 R/93-01605-77	YAJAIRA C. HERRERE ROMERO S.L. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	101.815.-			
26/0036153-92 R/93-01607-79	JUAN PEDRO SANGRADOR PALACIO. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	39.643.-			
26/0036277-22 R/93-01613-85	LIDIA RODRIGUEZ LOPEZ. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	83.376.-			
26/0036319-64 R/93-01241-04	AGUSTIN ANSA CANTANEDA. HARO (LA RIOJA) 12/92 DESCUBIERTO TOTAL	8.632.-			
26/0036352-00 R/93-01615-87	GREGORIO OVEJERO BECERRA. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	39.643.-			
26/0036416-64 R/93-01617-89	PEDRO CARMONA NAVARRO Y OTRO. LOGROÑO (LA RIOJA) 01/93 DESCUBIERTO TOTAL	158.574.-			

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (B.O.E. 27-11), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. núm. 256, de 25 de octubre de 1991).

Se les requiere para que, dentro del plazo fijado conforme a lo dispuesto en el artículo 80, (los publicados entre los días uno y quince, hasta el día uno y quince, hasta el día cinco del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y los publicados entre el deciséis y último de cada mes, hasta el día veinte del mes siguiente o inmediato hábil posterior), acrediten ante esta Dirección Provincial, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento de cotización por correo certificado. Con carácter previo al ingreso, los citados documentos de cotización deben ser autorizados por esta Dirección Provincial.

Contra los indicados requerimientos, y dentro del mismo plazo de quince días hábiles, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo, o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económica administrativa, ante esa Dirección Provincial, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Se les advierte que se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio, si transcurrido el plazo de quince días no se ha justificado el cumplimiento de lo interesado en las reclamaciones de descubierto, o sin que se haya formulado la reclamación económico-administrativa o el potestativo recurso de reposición que se indican. La vía de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, sin perjuicio de que, dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recurso, la misma surta los efectos que procedan.

Logroño, a 21 de Julio de 1993.— El Director Provincial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Prórroga plazo información pública aprobación inicial modificación normas subsidiarias III.C.7538

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 15 de Julio de 1993, la prórroga del plazo de información de la aprobación inicial de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se pone en conocimiento que estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para ser examinadas y presentar alegaciones hasta el día 10 de septiembre de 1993, en la misma forma y condiciones en que constaban en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, nº 77 de 24 de Junio.

Alfaro, 19 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Aplazamiento del acto de apeo y amojonamiento en el expediente de deslinde 1/93. Notificación III.C.7530

En el expediente de referencia, se ha dictado el siguiente Decreto de la Alcaldía. Careciendo este Ayuntamiento de técnico competente para la realización de los trabajos de apeo y amojonamiento en el expediente de referencia; y habiéndose realizado las gestiones precisas para la contratación del mismo, sin haber obtenido resultados a consecuencia de estar en plena época vacacional, se aplaza dicho acto de apeo y amojonamiento, previsto para el próximo 4 de Agosto, hasta el día 29 de Septiembre de 1993, a las once de su mañana.

Lo que se hace público a los efectos de notificación de los herederos